



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 21 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por ALBUJAR
DE LA ROCA Osmar Antonio FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2023 16:27:46 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001455-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 001637-2023-GAD-CSJIC-PJ, remitido por el Gerente de Administración Distrital, que contiene como anexo el Informe N° 000942-2023-AL-UAF-GAD-CSJIC-PJ emitido por el Coordinador de Logística de la Corte Superior de Justicia de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Así pues, en esta Unidad Ejecutora el Presidente de Corte, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- En tal virtud, compete al Presidente de la Corte Superior como máxima autoridad, dictar las medidas administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman, así como procurar una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política implementada por la Presidencia del Poder Judicial, lo cual se condice con preceptuado por el primer párrafo del artículo 138° de nuestra Constitución, el cual concede al Poder judicial la potestad de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Tercero.- Que, mediante el documento del visto el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, remite a esta Presidencia el Informe N° 000942-2023-AL-UAF-GAD-CSJIC-PJ emitido por el Coordinador de Logística, ello respecto al Inventario de Existencias de Almacén, el numeral 43.1 de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobada por Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01, que señala que "El Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente los bienes muebles con que cuentan cada almacén a una determinada fecha. De igual forma, la precitada Directiva en su numeral 44.2 establece que la OGA o quien haga sus veces, mediante resolución, constituye la comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de Inventario, Dicha Comisión es la misma que se conforma para el inventario anual de bienes muebles patrimoniales u otros bienes, la cual puede contar con un equipo de verificadores de considerarlo necesario.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Para llevar a cabo el Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y de Existencias del Almacén Central de la Corte Superior de Justicia de Ica, -2023, y de acuerdo al numeral 43.1 de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobada por Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01, la Coordinación de Logística propone que la conformación de la Comisión de Toma de Inventario, sea la misma Comisión de Inventario de Bienes Muebles. Así como se detalla:

Titulares:

- C.P.C. Giovanna Matilde Muñoz Palma, *Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas* (Presidente).
- Lic. Roberto Bernaola García, *Coordinador del área de Logística* (Integrante).
- C.P.C. Américo Ciller Paco Ramos, *Coordinador del área de Contabilidad* (Integrante).
- Ing. Carlos Castro Aguado, *Coordinador del área de Informática* (Integrante).
- Abog. Miguel Ángel Fuentes Huaroto, *Encargado del área de Control Patrimonial* (Secretario).

Suplentes:

- Abog. Mariela López Mayuri, *Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales* (Presidente).
- Lic. Harry Jhon Aparcana Calienes, *Asistente del área de Logística* (Integrante).
- C.P.C. Miguel Ángel Rojo Soto, *Asistente del área de Contabilidad* (Integrante).
- Ing. César Bravo Gómez, *Asistente del área de Informática* (Integrante).
- Lic. Carlos Pastus Ramírez, *Asistente del área de Control Patrimonial* (Secretario).

Por lo que, solicita se emita el acto administrativo correspondiente para designar a los integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y de Existencias del Almacén Central de la Corte Superior de Justicia de Ica 2023; asimismo, solicita designar a los miembros suplentes para cada uno de los integrantes.

Que, estando a los considerandos expuestos y teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente indicados, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA 2023, conforme al detalle siguiente:

Titulares:

- C.P.C. Giovanna Matilde Muñoz Palma, *Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas* (Presidente).
- Lic. Roberto Bernaola García, *Coordinador del área de Logística* (Integrante).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

- C.P.C. Américo Ciller Paco Ramos, *Coordinador del área de Contabilidad* (Integrante).
- Ing. Carlos Castro Aguado, *Coordinador del área de Informática* (Integrante).
- Abog. Miguel Ángel Fuentes Huaroto, *Encargado del área de Control Patrimonial* (Secretario).

Suplentes:

- Abog. Mariela López Mayuri, *Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales* (Presidente).
- Lic. Harry Jhon Aparcana Calienes, *Asistente del área de Logística* (Integrante).
- C.P.C. Miguel Ángel Rojo Soto, *Asistente del área de Contabilidad* (Integrante).
- Ing. César Bravo Gómez, *Asistente del área de Informática* (Integrante).
- Lic. Carlos Pastus Ramírez, *Asistente del área de Control Patrimonial* (Secretario).

Artículo Segundo.- DELEGAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte, que realice su difusión a través del correo institucional, Diario Judicial, y Página Web institucional, así como a través de los diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente Resolución Administrativa a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control ODANC Ica, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Informática, Coordinador de logística, Coordinador de contabilidad, Administradores y Sub Administradores, Magistrados, Personal Jurisdiccional e interesado.- **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

